



ACUSO

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/162/04/2024.

Fecha: 29/04/2024.

**Asunto: Permiso del uso del espacio público.**



**PRESENTE.**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 17 de abril del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de llevar a cabo el evento "REALIZAR CAMPAÑAS" toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL PARQUE ROTARIO** en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días 20 al 23 de mayo del presente año, en un horario de a partir 5:30 p.m. a 8:30 p.m., de igual manera para los días 24 y 25 de mayo del presente año con un horario de a partir de las 4:30 p.m. a 9:00 p.m.

El presente permiso se otorga siempre que el evento a realizar se realice principalmente en el domicilio particular, y no sea lucrativo, es decir no se realice el cobro de alguna cuota o pago por participación.

- a) Se le hace saber que en términos del artículo 76 del Reglamento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, deberá cumplir con los siguientes términos y condicionantes:
- b) Será el responsable de garantizar la seguridad de los asistentes y participantes
- c) Será el responsable de garantizar que se respete el nivel máximo de sonido establecido en el Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- d) Será el responsable de garantizar que se cuide el entorno y evitar molestias a los vecinos y transeúntes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BERNABÉ JEHO SAFAT PECH RAMÍREZ.**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.**

C.c.p.-Archivo/MInutario.